

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA PARA EL DISEÑO TECNICO DE LOS PROYECTOS:

1. **Reparación y obras de protección del Vertedor Nola, jurisdicción de Puerto Cortés, departamento de Cortés.**
2. **Construcción de Caja Puente Aldea La Twana, sector Quebrada seca, Jurisdicción de Choloma, departamento de Cortés.**
3. **Construcción de canales de drenaje pluvial, Barrio El Tanque II Etapa, Jurisdicción de Pimienta, departamento de Cortés.**
4. **Obras de protección quebrada comunidad Guaymón, jurisdicción de El Negrito, departamento de Yoro.**
5. **Construcción de Vado en quebrada La Ruidosa, sector El Filón, jurisdicción de El Negrito, departamento de Yoro.**

I. NATURALEZA DE LOS SERVICIOS:

La **Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula**, por la naturaleza de los servicios que brinda y que es de mucha importancia la ejecución de los proyectos de inversión del año 2017, que son generados por el departamento de Ingeniería de esta Institución.

Los proyectos de inversión deben ser ejecutados en tiempo y forma de manera eficiente, para alcanzar las metas trazadas en el presente año.

El departamento de Ingeniería es el responsable por los diseños, formulación, ejecución y supervisión de los proyectos de inversión.

El proceso de diseño de un proyecto de inversión es factor fundamental para la formulación del mismo; por lo tanto el análisis técnico, cálculo de la cantidad de obra como la elaboración de la ficha técnica requiere del personal capacitado para dicha labor.

La **Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula** como Institución responsable de la ejecución física de sus proyectos de inversión, requiere de la contratación de los servicios técnicos y profesionales de personal, como **Consultor Individual** para el



diseño técnico del proceso de formulación de proyectos, inscrito en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras.

II. FINANCIAMIENTO:

Para el financiamiento de los Servicios Técnicos y Profesionales, se utilizara fondos nacionales asignados a la **Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula**, según Cuenta de la Tesorería General de la República. Estos pagos serán hechos a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI).

III. DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS:

- 1) Inspección del sitio, evaluación de las condiciones existentes, investigación de antecedentes, identificación de estructuras existentes y evaluación de las condiciones de las mismas.
- 2) Análisis hidrológico – hidráulico del sitio.
- 3) Diseño estructural.
- 4) Elaboración de memoria técnica de diseño (Hidrológico, hidráulico y estructural).
- 5) Elaboración de memoria de cantidades de obra.
- 6) Elaboración de fichas de costo y presupuesto.
- 7) Elaboración de especificaciones técnicas de construcción y metodología de trabajo.
- 8) Elaboración de planos constructivos impresos y en formato digital.

IV. RESPONSABILIDADES BASICAS:

- 1) Desarrollará sus actividades con la debida diligencia en el desarrollo de la Consultoría y mantendrá relaciones satisfactorias con el personal de la Institución y otros grupos involucrados en las diversas áreas de la consultoría.
- 2) En la prestación de las actividades, actuará de acuerdo al mejor interés de la Institución, durante el desarrollo de su trabajo, presentando un comportamiento acorde por las normas generalmente aceptadas de la conducta profesional.
- 3) Será responsable de la calidad de los trabajos que desarrolle, conforme a lo previsto en el artículo 79 de la Ley de Contratación del estado, de los errores u omisiones en



que incurra, incluyendo métodos inadecuados o cualquier otra actuación que pudiera causar consecuencias negativas para la Institución o para terceros.

V. INFORMES Y OTRA DOCUMENTACIÓN:

- 1) Informe final por proyecto: Se requerirá un informe original, a menos que por escrito se solicite otro número de copias adicionales o en otra forma, tal informe será preparado por el Consultor para ser sometidos por la Institución. Proveerá información relacionada con el estudio y diseño de las obras, memorias técnicas, costos y presupuestos, planos constructivos, especificaciones técnicas y cualquier otra información que se considere necesaria. Es imprescindible contar con este informe puntualmente al finalizar las actividades relacionadas con la Consultoría para cada proyecto, reservándose el derecho la CCIVS, de retener el pago parcial o total si se incumple con lo estipulado.
- 2) Otros Informes: El Consultor preparará cualquier otro informe o documentación que sean requeridos. El número de copias de estos informes o documentos será estipulado al momento que se impartan las instrucciones escritas para su preparación.
- 3) Plan de Actividades: Preparará un plan de actividades dentro de los cinco (5) días del contrato, el cual será presentado para su revisión y aprobación. El Plan de Actividades deberá incluir las actividades principales, tiempos de ejecución, hitos o metas y recursos requeridos. Dicho plan podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo y en base a las necesidades de la Consultoría.

VI. VIGENCIA Y DURACION:

El plazo de ejecución del trabajo de consultoría para diseño será de:

1. Proyecto: **“Reparación y obras de protección del Vertedor Nola.”** hasta 15 días calendario.
2. Proyecto: **“Construcción de Caja Puente Aldea La Twana, sector Quebrada seca.”** hasta 8 días calendario.



3. Proyecto: “**Construcción de canales de drenaje pluvial, Barrio El Tanque II Etapa**” hasta 8 días calendario.
4. Proyecto: “**Obras de protección quebrada comunidad Guaymón**” hasta 8 días calendario.
5. Proyecto: “**Construcción de Vado en quebrada La Ruidosa, sector El Filón**” hasta 15 días calendario.

VII. PREPARACION DE LA OFERTA:

Para la selección del **Consultor Individual** según la cuantía estimada para la prestación de los servicios se propone invitar como mínimo a tres participantes.

Los participantes deberán visitar los sitios y conocer todas las condiciones y características del proyecto y sus alrededores a fin de obtener toda la información necesaria para la presentación de su oferta. La visita al sitio del proyecto, es requisito para poder presentar ofertas.

Los participantes deberán presentar su propuesta general económica general según carta de oferta con validez de 35 días calendario en base al cuadro de cantidades adjunto (Anexos 1 y 2), y las respectivas fichas de costo de precios unitarios así como el listado del personal y equipo logístico a utilizar en la prestación de los servicios.

Propuesta económica:

Se evaluará usando un sistema de puntaje y conforme al siguiente criterio:

- La oferta más baja tendrá un máximo de 100 puntos y a las demás ofertas se les asignará la puntuación de forma proporcional siguiendo una regla de tres.

El puntaje obtenido determinará el orden de las ofertas.

La propuesta económica completa deberá entregarse a la **Comisión para el control de inundaciones del Valle de Sula, CCIVS, Barrio El Benque, 7 y 8 calle, 8 avenida, S.O. San Pedro Sula, Honduras, C.A.** a más tardar el día 17 de febrero de 2017, hasta las 10:00 a.m. hora local.



Las propuestas se entregaran y deberán presentarse selladas en sobres y debidamente identificado dirigido a: Ingeniero Sergio Villatoro Cruz, Director Ejecutivo y la referencia antes indicada con la leyenda de “NO ABRIR ANTES DEL 17 DE FEBRERO DE 2017”, hasta las 10:00 a.m. hora local. Estas propuestas se presentaran en original y una copia, marcando claramente cada ejemplar como “ORIGINAL” y “COPIA”, respectivamente.

TODA OFERTA QUE SE PRESENTE DESPUES DEL PLAZO FIJADO PARA LA RECEPCION, SERA RECHAZADA Y DEVUELTA SIN ABRIR AL OFERENTE.

Todos los gastos en que incurran los participantes con motivo de la preparación de las propuestas, serán por cuenta y riesgo y no serán reembolsables.

Documentación Requerida:

- 1) Constancia de solvencia vigente del participante ante el Colegio de Ingeniero Civiles de Honduras CICH.
- 2) Constancia de solvencia extendida por la Procuraduría General de la República.
- 3) Certificación de inscripción y clasificación del Registro de Contratistas del Estado (ONCAE).
- 4) Constancia de solvencia vigente del participante ante el sistema de administración de rentas (SAR) en relación al ISR.
- 5) Solvencia Municipal del participante vigente al día de entrega de la propuesta.
- 6) Declaración de no estar comprendido dentro de los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- 7) Copia de Registro Tributario Nacional del participante.
- 8) Copia de Tarjeta de identidad del participante.
- 9) Oferta económica en monto en Lempiras declarando la validez de treinta y cinco (35) días calendario a partir de la fecha de entrega.
- 10) Hoja de registro de beneficiario del SIAFI.
- 11) Cuadros de cantidades de oferta con precios unitarios.

Todos los documentos deberán estar firmados, sellados y foliados en cada una de sus páginas.

Las copias y las firmas solicitadas deben ser debidamente autenticadas por un Notario por separado (1.-Copias, 2.-Firmas), incluyendo en cada uno de los documentos el respectivo sello del Notario.



VIII. ADJUDICACION DEL CONTRATO:

El Oferente a quien se hiciera la adjudicación, deberá formalizar el Contrato dentro de los **Cinco (05)** días hábiles de su notificación por parte de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, y lo devolverá debidamente firmado, si en el caso que el adjudicado deje de, rechace o se descuida devolver el Contrato como aquí se dispone, se anulará la adjudicación.

Para la formalización del Contrato es necesario que se presenten los documentos requeridos vigentes, (PGR, ONCAE, SAR).

IX. FORMA DE PAGO:

La forma de pago será según entrega de los servicios requeridos conforme a la presentación del respectivo informe.

Estos pagos serán hechos a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI).

X. PENALIDADES:

El incumplimiento o retrasos en las obligaciones acciones u omisiones imputables en el ejercicio de las funciones del Consultor incurrirá en la aplicación de una multa equivalente al 1% del monto de honorarios profesionales por cada día de atraso.

XI. RETENCION EN GARANTIA Y CAUCIONES:

Al oferente a quien se le adjudique el Contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo No 106 de la Ley de Contratación del Estado, se le retendrá en concepto de Garantía de cumplimiento el diez (10%) por ciento del pago en concepto de los Honorarios Profesionales, también será exigible dentro de los **quince (15)** días posterior a la firma del Contrato, la presentación de una garantía de cumplimiento equivalente al **quince (15%) por ciento** por conceptos de honorarios profesionales del participante con exclusión de costos, con vigencia hasta 90 días calendario después del plazo previsto para la prestación



de los servicios profesionales, dicha caución deberá ser presentada con la misma fecha tanto en la emisión como en la vigencia de la misma y será obligatoria para extenderle la ORDEN DE INICIO.

XII. RETENCION DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA:

Al oferente a quien se le adjudiquen los Contratos, se le retendrá en concepto de impuesto sobre la renta el **doce punto cinco (12.5%) por ciento** del pago en concepto de los Honorarios Profesionales del Contratista por cada contrato de acuerdo al Artículo N°.50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, lo cual podrá eximirse al presentar una constancia de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR).

XIII. SUPERVISIÓN

La supervisión de sus servicios será ejercida por el Coordinador de proyectos asignado, el jefe del departamento de Ingeniería de la CCIVS y en su caso por el Director Ejecutivo, quien presentara sus comentarios y la objeción o no, para el pago parcial o final de los Servicios Profesionales.

XIV. ARCHIVO Y PROPIEDAD DE DOCUMENTOS:

La **Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula** será el propietario de toda la documentación e información que surja como resultado de la consultoría. Toda la información obtenida durante la ejecución de este Contrato por parte de El Consultor así como todos los informes y recomendaciones, serán considerados como confidenciales por parte del Consultor y no podrán ser utilizados o divulgados para otros fines sin Autorización escrita.

XV. CONFLICTO DE INTERESES:

Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación del contrato, las partes se someten a los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de esta jurisdicción.



Se adjunta cuadros de cantidades (Anexos) para la elaboración de la propuesta.

XVI. NOTIFICACIONES:

Todas las notificaciones serán válidas solamente cuando fuesen hechas por escrito en las direcciones establecidas en el Contrato.

XVII. FINIQUITO DE FINALIZACIÓN DE CONTRATO:

Al recibir la **Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula** el informe final a entera satisfacción suya y al efectuar el último pago del Consultor, una vez verificadas y recibidas por el departamento de ingeniería las actividades, obligaciones y responsabilidades motivo de este contrato se dará automáticamente por terminado y es entendido que las partes contratantes deberán a solicitud de cualquiera de ellas otorgar dentro de un plazo de treinta (30) días un finiquito amplio, descargándose recíprocamente de toda clase de responsabilidades provenientes de la ejecución de este contrato, u expresar por escrito todas las causas por las que no se otorga tal finiquito, sin perjuicio de las responsabilidades profesionales que normalmente corresponden al Consultor de acuerdo a lo establecido en las leyes de Honduras.

El Consultor Individual tendrá todas las obligaciones de carácter técnico, económico y administrativo de acuerdo con las mejores prácticas de la Ingeniería Civil. Es entendido que el Consultor Individual suministrará todo el personal y logística necesaria y asumirá toda la responsabilidad técnica para desarrollar los servicios requeridos.

XVIII. DISPOSICIONES:

Los presentes términos de referencia estarán sujetos a lo establecido en el artículo 74 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y egresos de la Republica 2017.



Comisión Para el Control de Inundaciones del Valle de Sula
Departamento de Ingeniería

ANEXO 1

Oferta por Trabajos de consultoría para el diseño de proyectos.

Fecha:

No	Nombre del Proyecto	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total precio oferta
1	Reparación y obras de protección del vertedor Nola	Global	1.00		
2	Construcción de caja puente Aldea La Twana, Sector Quebrada Seca	Global	1.00		
3	Construcción de canales de drenaje pluvial, Barrio El Tanque II etapa	Global	1.00		
4	Obras de protección quebrada comunidad Guaymón	Global	1.00		
5	Construcción de vado en quebrada La Ruidosa, sector El Filón	Global	1.00		
	Total Monto				

Firma oferente



ANEXO 2

Formato de oferta para consultoría para el diseño de proyecto:

Reparación y obras de protección del vertedor Nola					
No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total
1	Dirección de consultoría				
1.1	Honorarios Profesionales	Global	1		
				Subtotal:	
2	Costos operativos				
2.1	Logística, movilización, elaboración de documentos técnicos (memoria de cálculo, fichas de costo y presupuesto, especificaciones técnicas, dibujo e impresión de planos).	Global	1		
				Subtotal:	
	COSTO TOTAL:				

ANEXO 2

Formato de oferta para consultoría para el diseño de proyecto:

Construcción de caja puente Aldea La Twana, Sector Quebrada Seca					
No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total
1	Dirección de consultoría				
1.1	Honorarios Profesionales	Global	1		
				Subtotal:	
2	Costos operativos				
2.1	Logística, movilización, elaboración de documentos técnicos (memoria de cálculo, fichas de costo y presupuesto, especificaciones técnicas, dibujo e impresión de planos).	Global	1		
				Subtotal:	
	COSTO TOTAL:				



ANEXO 2

Formato de oferta para consultoría para el diseño de proyecto:

Construcción de canales de drenaje pluvial, Barrio El Tanque II etapa					
No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total
1	Dirección de consultoría				
1.1	Honorarios Profesionales	Global	1		
				Subtotal:	
2	Costos operativos				
2.1	Logística, movilización, elaboración de documentos técnicos (memoria de cálculo, fichas de costo y presupuesto, especificaciones técnicas, dibujo e impresión de planos).	Global	1		
				Subtotal:	
	COSTO TOTAL:				

ANEXO 2

Formato de oferta para consultoría para el diseño de proyecto:

Obras de protección quebrada comunidad Guaymón					
No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total
1	Dirección de consultoría				
1.1	Honorarios Profesionales	Global	1		
				Subtotal:	
2	Costos operativos				
2.1	Logística, movilización, elaboración de documentos técnicos (memoria de cálculo, fichas de costo y presupuesto, especificaciones técnicas, dibujo e impresión de planos).	Global	1		
				Subtotal:	
	COSTO TOTAL:				



ANEXO 2

Formato de oferta para consultoría para el diseño de proyecto:

Construcción de vado en quebrada La Ruidosa, sector El Filón					
No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total
1	Dirección de consultoría				
1.1	Honorarios Profesionales	Global	1		
				Subtotal:	
2	Costos operativos				
2.1	Logística, movilización, elaboración de documentos técnicos (memoria de cálculo, fichas de costo y presupuesto, especificaciones técnicas, dibujo e impresión de planos).	Global	1		
				Subtotal:	
	COSTO TOTAL:				

